



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **06 NOV 2018**

VISTO el Expte nº 0246-018, por el cual la Empresa SAN BERNARDO SERVICIOS SOCIALES S.R.L informa que a partir del 20 de marzo de 2018 procedió a suspender el código de descuento por planilla de haberes mediante el cual efectúa la retención mensual del personal de esta Universidad afiliado a la citada empresa (fs. 1); y

CONSIDERANDO

Que no obstante, la Empresa SAN BERNARDO SERVICIOS SOCIALES S.R.L señala que el personal de esta Universidad que desee continuar con los beneficios que brinda la citada firma, deberá abonar el servicio de manera particular y personalmente en las oficinas de la misma;

Que la Dirección General de Haberes informa a fs. 3 que mediante Resolución nº 0239-984 del 23 de febrero de 1984 se autorizó el descuento mensual por planilla de haberes del personal de esta Universidad a favor de la Empresa SAN BERNARDO SERVICIOS SOCIALES S.R.L, como así también que de acuerdo a lo manifestado por la citada firma a fs. 1, procedió a suspender los descuentos efectuados por planilla de haberes a partir de abril de 2018;

Por ello,

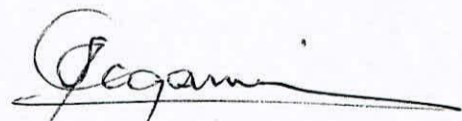
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suspender el código de descuento otorgado a la Empresa SAN BERNARDO SERVICIOS SOCIALES S.R.L, mediante Resolución nº 0239-984 del 23 de febrero de 1984, para que efectúe la retención mensual por planilla de haberes del personal de esta Universidad afiliado a la misma y, en consecuencia, disponer la baja de la misma del Registro Interno de Entidades creado por Resolución nº 0678-005, a partir del 01 de abril de 2018.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Haberes y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna: cumplido incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **1085 2018** ,
mda


C.P.N. LIDIA INÉS ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho